



CIRCULAR INFORMATIVA – JULIO 2010

Contenido

- Cartelera: En agosto Capacitación por Competencias en el CTMA Pág. 1
- Información Empresarial: Consejos Salarios / Índices de Precios y Salarios Pág. 2
- **Anexo Grupo de Compras:** Información sobre equipos y maquinaria

INSTITUCION AFILIADA A LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS

Centro de Capacitación Profesional del CTMA

Capacitación por Competencias – Inicio de Cursos Agosto 2010

Informamos a nuestros socios que el próximo lunes, 2 de agosto, comenzará el dictado de cursos utilizando la metodología de Capacitación por Competencias, combinando la teoría y práctica en todos ellos. A continuación se detallan los 3 cursos iniciales y sus características:

ALINEACIÓN

Capacidades a desarrollar: Conocer los ángulos básicos de alineación. Interpretar los datos obtenidos con la máquina de alinear. – **Temario:** Introducción a la alineación, diferentes máquinas, concepto de ángulo y grado, principio de Ackermann, parámetros aplicables al tren delantero y trasero (comba, avance, k.p.i. – s.a.i., ángulo incluido, convergencia total e individual, set-back, divergencia en curvas, ángulo de empuje), neumáticos (denominación y desgastes). **Carga horaria total: 15 hs.** – 5 clases (3 teóricas y 2 prácticas) – **Fechas: 2, 6, 7, 9 y 14 de agosto** – Docente responsable: **Mtro. Téc. Gustavo Portela.**

MAGNITUDES ELECTRICAS Y MANEJO DE MULTIMETRO

Capacidades a desarrollar: Comprender el significado de los conceptos de tensión, intensidad, resistencia y potencia así como su interrelación. Correcta medición de estas magnitudes, así como la prueba de capacitores, diodos, transistores. Ensayo de algunos sensores de uso automotriz. Saber dimensionar la sección de conductores al momento de instalar accesorios y en qué casos la misma es importante. Comprender los conceptos de tensión variable en el tiempo y frecuencia. Interpretar oscilogramas y comprender el concepto de ciclo de trabajo. **Temario:** Conceptos básicos. Ley de Ohm. Ley de Watt. Instrumentos de medición. Multímetros analógicos y digitales. Magnitudes variables en el tiempo. Ampliación de la escala de medida de un voltímetro y de un amperímetro. Comportamiento de bobinas y capacitores. **Carga horaria total: 16 hs.** – **Fechas: 9, 13, 16 y 20 de agosto** – Docente responsable: **Mtro. Téc. Álvaro González.**

METROLOGÍA AUTOMOTRIZ (MODULO PREVIO A TODOS LOS QUE SE DICTARÁN EN EL AREA MECANICA)

Capacidades a desarrollar: Conocimientos generales y particulares de Metrología en el área automotriz. Utilización correcta de herramientas y elementos de medición. Se considerarán capacidades básicas para cursar las demás orientaciones del Área Mecánica. – **Temario:** Ética. Seguridad. Metrología Automotriz. Herramientas y elementos de medición. Calibre. Micrómetro. Alexómetro. **Carga horaria total: 12 hs.** – **Fechas: 4, 7, 11 y 14 de agosto** – Docentes responsables: **Mtro. Téc. Sergio Ferreira y Mtro. Téc. Javier Rossi.**

Previo al ingreso a cualquiera de los cursos, los postulantes deberán rendir una Prueba Diagnóstica. La misma insumirá unos pocos minutos y se realizará al momento de la inscripción en las oficinas del Centro Talleres. Los interesados deberán coordinar día y hora para su inscripción comunicándose vía e-mail: capacitacion@ctma.com.uy, o por los teléfonos 9015410 – 9005489, interno 11.

Las inscripciones finalizarán el: 28 / 07 / 2010.

Luego de la evaluación de la Prueba Diagnóstica, un coordinador académico se comunicará con el postulante inscripto para informarle si su nivel le permite realizar el curso al que aspira. Es de destacar que los cupos son limitados y a cada curso, en principio, podrá asistir un solo trabajador por empresa socia del CTMA. También se respetará el orden de inscripción para otorgar los cupos. Por más información sobre los programas, metodología, horarios, cursos futuros, y otras condiciones como precios y forma de pago, visite nuestro Sitio Web: www.ctma.com.uy / Cursos y Eventos.

Grupos de Compras - Presentaciones de equipos y maquinaria

En este mes de julio vuelven los Grupos de Compras al Centro Talleres y comienzan con una **exposición de equipos y maquinaria** ofrecidos por empresas colaboradoras varias. En una primera instancia, **desde el lunes 19 de julio al 23 de julio, desde las 20 hs.**, expondrán en el Salón Social del CTMA las empresas **Nami, Ivedur y Cerrume (Wynn's)**. En ese orden, una por día. En el adjunto se amplía información sobre productos y medios de contacto para que los interesados puedan confirmar asistencia.

**INDICADORES E ÍNDICES DE PRECIOS, SALARIOS Y ACTIVIDAD (VIGENTES AL 7 DE JULIO DE 2010)**

INDICE PRECIOS AL CONSUMO (IPC) JUNIO 2010	291,17	INDICE PRECIOS AL CONSUMO (IPC) – VARIACIÓN %	0,28
SALARIO MINIMO NACIONAL ENERO 2010	4.799,00	BASE DE PREST. Y CONTRIBUCIONES – ENERO 2010	2.061,00
INDICE MEDIO DE SALARIOS VAR. % MAYO 2010	0,04	UNIDAD INDEXADA (07/07/2010)	2,0673
DESEMPLEO (MAYO 2010) – VARIACION %	7,90	UNIDAD REAJUSTABLE (UR) (JULIO 2010)	463,75
COEFICIENTE REAJ. DE ALQUILERES (JUNIO 2010)	1,0709	BASE FICTA CONTRIBUTIVA (ENERO 2010)	434,65
CUOTA MUTUAL – IND. Y COMERCIO – MAYO 2010	857,00	CUOTA MUTUAL – CONSTRUCCION – MAYO 2010	939,00
SALARIO MINIMO SERVICIO DOMÉSTICO ENERO 2010 (MONTEVIDEO)	4.764,00	TOPES AFAPs	A 22.229,00
SALARIO MINIMO SERVICIO DOMÉSTICO ENERO 2010 (INTERIOR)	4.764,00	A, B (VIGENCIA 01/2010)	B 33.343,00
		C (VIGENCIA 03/2009)	66.686,00

Inconstitucionalidad parcial de la “Ley de Abreviación de Procesos Laborales”

La ley 18.572 promulgada el 13 de setiembre de 2009, que comenzó a regir en nuestro país a partir de 1 de febrero de 2010, de la cual publicáramos un Informe en la circular de marzo (extracto) y en nuestro Sitio Web, www.ctma.com.uy, fue declarada como parcialmente inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Los artículos observados y declarados inconstitucionales por la SCJ son el Art. 14 Inciso 1º y el Art. 17 Inciso 2º.

Artículo 14. (Audiencia única).- *Las partes deberán comparecer a la audiencia en forma personal, salvo que a juicio del tribunal exista un motivo justificado que habilite la comparecencia por representante. La inasistencia no justificada del actor a la audiencia determinará el archivo de los autos. En caso de inasistencia no justificada del demandado el Tribunal dictará sentencia de inmediato, teniendo por ciertos los hechos afirmados por el actor en la demanda y estando a la prueba obrante en autos con anterioridad a la audiencia. Iniciada la audiencia, se cumplirán las siguientes actividades:*

- 1) *Las partes ratificarán el contenido de la demanda y de la contestación, y podrán aclarar sus extremos, si a juicio del Tribunal resultaren oscuros o imprecisos.*

Artículo 17. (Apelación y segunda instancia).- *El plazo para interponer el recurso de apelación contra la sentencia definitiva de primera instancia será de cinco días perentorios e improrrogables contados desde la fecha de dictada. Si la sentencia se dictare en audiencia, el recurso deberá ser anunciado en la misma audiencia disponiendo de cinco días perentorios e improrrogables para expresar y fundar por escrito los agravios. Si la sentencia se dictare fuera de audiencia, el recurso será interpuesto por escrito fundado en el que se expresarán los agravios y sus fundamentos.*

Si la sentencia fuera de condena, el apelante deberá depositar el 50% (cincuenta por ciento) del monto a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos. En caso de no cumplirse con este requisito la apelación será rechazada sin más trámite y se tendrá por desistido al apelante.

Consejos de Salarios

Los salarios vigentes al 30 de junio, tuvieron a partir del 1º de julio de 2010, un nuevo ajuste derivado de la aplicación del Convenio firmado el pasado 11 de noviembre de 2008, que rige con carácter nacional a partir de su homologación del día 15 de diciembre de 2008. De acuerdo a esto, los porcentajes de ajuste fueron:

- Salarios Mínimos por categoría: **2,5%**
- Salarios superiores a los mínimos y hasta \$ 7.000.- : **2,0%**
- Salarios superiores a los mínimos, y comprendidos entre \$ 7.001.- y 10.000.- : **1,75%**
- Salarios superiores a los mínimos, y comprendidos entre \$ 10.001.- y 13.000.- : **1,50%**
- Salarios superiores a los mínimos y mayores a \$ 13.000.- : **1,25%**

Cabe resaltar que se encuentran a estudio los lineamientos del Gobierno para la próxima ronda de Consejos de Salarios, la cual se estima comience en octubre próximo. Ni bien se confirme la base sobre la cual se negociará, informaremos a todos nuestros asociados en Asamblea Informativa.

Servicio al Socio: VENTA DE LOCAL**TALLER ALVARIZA**

Localidad: Montevideo
Dirección: Zelmar Michelini 1130

Superficie total edificada: 800 m²
- Planta Baja: 400 m²
- Planta Alta: 400 m²

Venta por separado:

CABINA BLOWTHERM- Italia : 7,5 mts.
POTRO, EQUIPAMIENTO TOTAL EN MECANICA, OTROS.

Por informes, teléfonos: 9004870 - 9083380
- 099662062